



NACIONES UNIDAS



Distr.  
GENERAL

LC/G.2244(SES.30/13)/Rev.1  
21 de junio de 2004

ORIGINAL: ESPAÑOL

TRIGÉSIMO PERÍODO DE SESIONES DE LA CEPAL  
SAN JUAN, PUERTO RICO, 28 DE JUNIO AL 2 DE JULIO DE 2004



## **COMITÉ DE COOPERACIÓN ENTRE PAÍSES Y REGIONES EN DESARROLLO**

**Temario provisional anotado**

## **1. Elección de la Mesa**

Conforme a las disposiciones del Reglamento de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, y según la práctica establecida, corresponde como primera actividad de las delegaciones elegir entre los representantes un Presidente, dos o más vicepresidentes y un relator, para dirigir los trabajos de este Comité.

## **2. Aprobación del temario provisional**

Los delegados tendrán ante sí, para su consideración y aprobación, el temario provisional (LC/G.2243(SES.30/12)). Los delegados de los Estados miembros podrán formular observaciones y sugerir las modificaciones que estimen pertinentes, de conformidad con el Reglamento de la CEPAL.

## **3. Informe de las actividades llevadas a cabo por el sistema de la CEPAL para promover y apoyar la cooperación entre países y regiones en desarrollo desde la reunión anterior del Comité, celebrada en el vigesimonoveno período de sesiones de la Comisión**

La Secretaría presentará a la consideración de las delegaciones el documento titulado “Actividades del sistema de la CEPAL durante el bienio 2002-2003 para promover y apoyar la cooperación técnica entre países y regiones en desarrollo. Nota de la Secretaría” (LC/G.2242(SES.30/18)). En la sección II.B de dicho documento se presenta el informe de actividades llevadas a cabo por el sistema de la CEPAL para promover y apoyar la cooperación técnica entre países y regiones en desarrollo desde la reunión anterior del Comité, celebrada durante el vigesimonoveno período de sesiones de la Comisión, ocasión en la cual se aprobó la resolución 591(XXIX), titulada “Cooperación entre países y regiones en desarrollo”.

En la subsección a) se presenta una breve reseña del panorama de la cooperación internacional en el escenario mundial, marco en que se desarrolla la CTPD a nivel regional, y del papel que desempeña la CEPAL en este contexto.

En la subsección b) se describe el marco normativo bajo el cual la CEPAL desarrolla las actividades de cooperación, especialmente las de cooperación técnica entre países y regiones en desarrollo.

En la subsección c) se presenta una descripción relativamente detallada de las actividades de cooperación realizadas por el sistema de la CEPAL durante el bienio 2002-2003, lo que incluye las misiones de asesoría técnica y los proyectos financiados con recursos extrapresupuestarios y referencias específicas a los que tienen componentes de promoción y apoyo de la CTPD entre países y regiones de América Latina y el Caribe.

El informe concluye con unas breves consideraciones finales.

## **4. Oportunidades y desafíos de la cooperación internacional en América Latina y el Caribe: una visión de los países e instituciones cooperantes**

En relación con este punto del temario, se realizará un panel sobre este tema, en el que se espera analizar la cooperación entre países desarrollados y los países de América Latina y el Caribe. Asimismo, se espera que participen en esta sesión de trabajo los principales encargados de la cooperación internacional en los países y las instituciones cooperantes que colaboran con la CEPAL y, por intermedio de ella, con los países de la región.